RESOLUCION N° 327

14 MAR 2024

Municipio de Dosquebradas

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

LA **SECRETARIA (E) DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES**, según Decreto de Encargo No. 144 del 11 de marzo de 2024, en ejercicio de las facultades conferidas en el Decreto 544 del 20 de Diciembre de 2022 **" POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**", y el Decreto 543 del 20 de diciembre de 2022 "**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"** y conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial, el numeral 7º del artículo24 de la Ley 80 de 1993, así como lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, dispone:

CONSIDERACIONES

Que el Municipio de Dosquebradas, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, requiere "**CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL (RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PUBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS".**

Que teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2º de la ley 1150 del 2007, en concordancia con el Subsección I Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Licitación Pública.

Que el Municipio de Dosquebradas, mediante Resolución Nº **172 del 19 de febrero de 2024**, ordenó la apertura y adoptó el pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública **N° LP – 001 - 2024**, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL (RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PUBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS.**

Que el día 29 de febrero de 2024 a las 8:00 am, se llevó a cabo la presentación de forma electrónica de documentos habilitantes y propuesta inicial, presentándose dentro de la hora y fecha señalada un (01) proponente, de lo que se elaboró el acta respectiva que fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP II.

Powered by CamScanner

RESOLUCION N° 327 - - 24

14 MAR 2024

Municipio de Dosquebradas

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Que el día 1 de marzo de 2024, se reunió el Comité Asesor y de Evaluación con el fin de revisar los documentos habilitantes de los proponentes, elaborando el informe de verificación que fue publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que durante los días 4 al 8 de marzo de 2024, estuvo dispuesto el informe de evaluación de requisitos habilitante para que los proponentes conocieran el resultado y realizaran las observaciones pertinentes, tiempo durante el cual no se presentaron observaciones.

Que el día 12 de marzo de 2024 a partir de la 2:00 pm, la entidad realiza la audiencia pública de adjudicación del contrato o declaratoria desierta, esta se llevó a cabo y los resultados son consignados en un acta que hace parte integral de esta Resolución y que es publicado en el SECOP II.

Que como resultado de lo anterior, el **SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL**, Delegado del Señor Alcalde, procede acatar la recomendación dad por el comité de evaluación y asesoría y consecuente con ello adoptar la decisión de la entidad, dando lectura al acto administrativo en donde se adjudica el proceso de **LICITACION PUBLICA N° LP-01-2024 cuyo objeto es el CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL (RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PUBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS** al proponente **ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P,. con NIT. 900133107-5, Representada legalmente por el señor JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA identificado con la C.C. N° 79.484.661, para un valor total del contrato de $1.392.565.079,45**, y un plazo A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 dediciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°: Adjudicar el Proceso de **PROCESO DE LICITACION PUBLICA N° LP-001-2024**, cuyo objeto es **CONTRATAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA GESTION INTEGRAL (RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL) DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES Y DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION NO APROVECHABLES, DISPUESTOS INADECUADAMENTE EN VIAS Y AREAS PUBLICAS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS CON ENFASIS EN LA RECUPERACION DE PUNTOS CRITICOS** al proponente **ATESA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P,. con NIT. 900133107-5, Representada legalmente por el señor JUAN MANUEL GOMEZ MEJIA identificado con la C.C. N° 79.484.661, para un valor total del contrato de $1.392.565.079,45**, y un plazo A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 dediciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto

Powered by CamScanner

RESOLUCION N° 327 - - -

14 MAR 2024

Municipio de Dosquebradas

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA

Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental

Artículo 2°: El Municipio de Dosquebradas cancelará el valor del presente Proceso de Licitación Pública **N° LP-001-2024,** con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por la Subsecretaría de Asuntos Financieros:

CDP N° CDJ202400000296 del **05/02/2024**

Código del rubro:

2.2.3.2.02.02.009.B.32.02.002.014.292.P.94239.J.10.2CS

2.2.3.2.02.02.009.B.32.02.002.014.292.P.94239.J.10.2CS

Artículo 3°: Notifíquese personalmente al proponente favorecido para cada grupo del contenido del presente acto y publíquese en la página web del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

Artículo 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 5º: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por vía Administrativa.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

KELLY JOHANA ECHEVERRY TABARES

Secretaria (e) de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Gestión Ambiental

Proyecto: MAURICIO LOPEZ GARCIA

Abogado Contratista

Powered by CamScanner